

Los impuestos (I)

El evangelista Mateo también conoce el dinero de los impuestos y toma postura ante él. Inmediatamente después del segundo anuncio de la pasión, Mateo habla del tributo religioso, el destinado al templo (Mt 17,24-27). Tras la parábola del banquete nupcial y antes de la discusión sobre la resurrección de los muertos, el evangelista se ocupa del tributo al César (Mt 22,15-22).

No hay impuesto religioso (Mt 17,24-26)

Jesús acaba de anunciar por segunda vez la valiosa entrega de su vida, que es el máximo bien que puede donar; es su riqueza suprema. En esta situación aparecen los recaudadores del templo acusando a Jesús de no pagar el impuesto del templo, un didracma (equivalente al salario de dos días). Cuando Mateo escribe su evangelio el impuesto del templo había pasado a ser un impuesto general, recaudado por los romanos. Es comprensible que el vocabulario sea variado: didracma, tributo e impuesto. De ahí que Jesús pregunte: «¿Qué te parece, Simón? Los reyes del mundo, ¿a quiénes cobran tributos e impuestos: a los suyos o a los extraños?» (17,25). Los pueblos vencedores, en especial los romanos, cargaban el peso de los impuestos a los pueblos vencidos, no al ciudadano romano. Se entiende la respuesta de los discípulos: pagan impuesto los extraños, no «los suyos» (no los romanos, en este caso); los «hijos están libres» (v. 26b). Los hijos son libres con relación al templo y también respecto a los romanos. Los hijos de Dios son hombres libres. De suyo, nada tienen que pagar al templo, porque Dios no les exige ningún tributo. El único tributo que Dios reclama es la vida filial y fraterna. Si esta vida implica alguna donación, lo más importante es el don de la vida; otros dones, como los económicos, pueden ser necesarios, pero secundarios, como expresión que son de la relación fraterna o filial. Pero, de suyo, el impuesto religioso es abolido, porque los hijos son libres: están exentos de impuestos.



Pese a la exención propia de los hijos, Jesús y los suyos pagan el tributo para que no sirvan de escándalo a los demás: «Sin embargo, para que no les sirvamos de escándalo, vete al mar, echa el anzuelo, y el primer pez que salga, cógelo, ábrele la boca y encontrarás un estáter. Tómallo y dáselo por mí y por ti» (v. 27). La razón para pagar el estáter (equivalente a cuatro dracmas) es evitar el escándalo. Es decir, Jesús quiere evitar que se le tome por lo que no es (no es un insurrecto zelota), no quiere herir a los judíos sinceros y quiere evitar la ruptura con ellos (con los judíos) por una cuestión secundaria, cuando existen otros muchos motivos de mayor importancia y de fricción entre el pueblo judío y la Iglesia naciente. Para obviar el escándalo, en fin, Jesús y los suyos pagan el impuesto del templo, pese a ser hijos. En el caso de Jesús, el tributo será mucho mayor: entregará su vida como gran tributo –tal como acaba de decir en el segundo anuncio de la pasión–, y expresión de su condición filial y fraternal. ¡Ese es el verdadero tributo!

Para pensar

San Agustín a través de un ejemplo precioso habla del desapego de los bienes. La esposa Cviene a decirC ama ordenadamente el anillo que le regaló su esposo, cuando lo mira como recuerdo y señal de amor; pero si se fascina por el brillo y la hermosura de la joya, si se engríe por el valor de la prenda, si la luce para ser admirada, si con ella provoca la envidia de sus rivales, si al anillo aprecia y al esposo desprecia, se comporta como una mujer necia, egoísta y ruin. El esposo dio el anillo para ser amado en el anillo. Dios te ha dado los bienes para que lo ames. Si amas los bienes, si amas el mundo y menosprecias al Creador,)no debe juzgarse adúltero tu amor?+ (San Agustín, In Epistola Ioannis ad Parthos, 2,1).

Ángel Aparicio Rodríguez, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/los-impuestos-i